



En la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura

Trasvase Tajo-Segura: se proponen 20 hm³ para el mes de agosto

- En la cabecera del Tajo se mantiene el nivel 3, es decir, una situación hidrológica excepcional, que comenzó el pasado mes de mayo
- La Comisión ha solicitado al CEDEX la realización de un informe, a partir del análisis estadístico de las aportaciones y las reservas existentes en los últimos años en los embalses de Entrepeñas y Buendía, así como una proyección atendiendo a los impactos del cambio climático, con el objetivo de dotar a la cabecera del Tajo de mayor seguridad y estabilidad
- Asimismo, se ha analizado la necesidad de aportes futuros a las Tablas de Daimiel

12 de agosto de 2019- La Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, reunida hoy en la sede del Ministerio para la Transición Ecológica, ha propuesto un trasvase para el mes de agosto de 20 hectómetros cúbicos (hm³) para atender las necesidades hídricas de las cuencas receptoras.

El informe de situación, elaborado por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) y tomado en consideración por la Comisión indica que, a 1 de agosto de 2019, el volumen embalsado en Entrepeñas y Buendía era de 546,4 hm³, quedando un volumen autorizado pendiente de trasvasar –en tal fecha– de 8,4 hm³, por lo que resulta un volumen de embalse efectivo de 538,0 hm³, inferior al de referencia de 661 hm³ que corresponde al mes de agosto. Por tanto, se constata que el sistema se mantiene en la situación hidrológica excepcional o nivel 3 que se inició en el mes de mayo.

El informe de situación formula, para este nivel, un método de aplicación de la regla de explotación que da como resultado, para el mes de agosto, un trasvase de 20



hm³ y que es el finalmente propuesto por la Comisión. En este [enlace](#) puede consultar el informe de situación.

Las reglas de explotación del Acueducto Tajo-Segura estipulan que en nivel 3 el Ministerio para la Transición Ecológica podrá autorizar un trasvase de forma discrecional pero motivada. Para integrar paulatinamente los criterios técnicos que objetivan y dan transparencia a estas decisiones, la Comisión Central pidió al CEDEX ese criterio técnico para la aplicación de las reglas del trasvase cuando las reservas están en situación de excepcionalidad.

Asimismo, la Comisión ha solicitado al CEDEX la realización de un informe, a partir del análisis estadístico de las aportaciones y las reservas existentes en los últimos años en los embalses de Entrepeñas y Buendia, así como una proyección en un escenario de cambio climático, con el objetivo de dotar a la cabecera del Tajo de mayor seguridad y mayor estabilidad en sus reservas.

Por otro lado, en la reunión de la Comisión se ha analizado la necesidad de aportes futuros a las Tablas de Daimiel, ratificada por el representante de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA EN EL SEGURA

Ante la situación hidrológica, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura aprobó, el pasado mes de mayo y por unanimidad, la aplicación de indisponibilidad o reducción de dotaciones de acuerdo al Plan Especial de Sequía de la cuenca y al Real Decreto que la regula. En concreto, para el segundo semestre del año hidrológico 2018-2019 ha establecido una reducción del 24% de los derechos concesionales a todos los aprovechamientos de aguas del sistema de los ríos Segura, Mundo y Quípar que no tengan la consideración de regadíos tradicionales anteriores al año 1933 (aprovechamientos "no tradicionales").

También ha acordado, de nuevo para el segundo semestre del año hidrológico 2018-2019, una reducción del 15% de los derechos concesionales a todos los aprovechamientos de aguas del sistema de los ríos Segura, Mundo y Quípar que tengan la consideración de regadíos tradicionales anteriores al año 1933 (aprovechamientos "tradicionales").



Ambas medidas serán, en su caso, revisables en función de la situación hidrológica de la cuenca.